



Resolución Directoral Regional

N° 01407-2023-DRELM

Lima, 26 de octubre de 2023

VISTOS: El expediente N.° ESP-EBR-EBE2023-INT-0286296, Informe N.° 00016-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, el Informe N.° 272-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OPP-EPP, el Informe N.° 947-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley General de Educación N.° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial y su finalidad es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral de calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por lo cual coordina con la Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, en adelante MOP, precisa que la DRELM, tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el Ministerio de Educación, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el artículo 27 y literal c) del 28 del MOP, señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, en el marco de la norma aplicable; y que, formula planes en Lima Metropolitana, respectivamente;

Que, con Resolución Directoral Regional N.° 0176-2023-DRELM, de fecha 31 de enero de 2023, se aprueban los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana», con eficacia anticipada al 2 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2027;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 073-2023-MINEDU, de fecha 1 de junio de 2023, se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0286296

CLAVE: DD89FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Deportivos y Paradeportivos – JEDPA, cuyo objetivo es brindar pautas para que las IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA para promover el desarrollo de las capacidades y talentos de las y los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional y Macrorregional y Nacional;

Que, en tal sentido, con Informe N.° 00016-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE, de fecha 28 de agosto de 2023, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva concluye que, resulta necesario aprobar a través del respectivo acto resolutivo el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2023 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana» con eficacia anticipada al 7 de agosto de 2023;

Que, el citado plan tiene como objetivo general, planificar, promover, organizar y garantizar el desarrollo de los JEDPA – 2023 promoviendo el desarrollo de las capacidades y talentos de las y los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica que participan en la Etapa UGEL, Regional y Macrorregional, utilizando eficientemente los recursos conferidos a la organización del mismo;

Que, a través del Informe N.° 272-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluyó, entre otros, que los objetivos contemplados en el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2023 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana» contribuye al OES-01 “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes” del “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026”. Además, está alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables” y AEI.03.01 “Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 del Ministerio de Educación;

Que, además sobre el financiamiento señala que las acciones Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2023 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana, cuentan con el presupuesto, que cubre las necesidades priorizadas de acuerdo a la realidad regional, asimismo, cubre los gastos de alimentación y transporte para la delegación que representará a la región en los JEDPA 2023 – Etapa Macrorregional, contempladas en la Actividad Operativa 0031 “DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE” del POI 2023-DRELM; por lo que emite opinión favorable;

Que, mediante Informe N.° 947-2023-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 23 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable la aprobación del « Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2023 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana » con eficacia anticipada¹ al 7 de agosto de 2023, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por

¹ Artículo 17: Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0286296

CLAVE: DD89FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1VDD_ConsultaDocumento.aspx



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria, aprobado por Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 7 de agosto de 2023 el «Plan de Trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA 2023 para la Etapa Regional de Lima Metropolitana» que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, en virtud a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2.- DISPONER, que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

MARCELA EDITH FLORES PASTOR
Directora Regional (e) de Educación
de Lima Metropolitana

MEFP/D.(e) DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C. EGSA
MPTZ/Abg.



Richard H. RUBIO GUERRERO
Director de Gestión Pedagógica DRELM
V° B° 2023/10/28



FLORES PASTOR Marcela
Edith FAU 20330611023 soft
JEFA DE OAJ - DRELM
Doy V° B°
2023/10/27 19:50:13



ECHEVARRIA SALAZAR
Silvia FAU 20330611023 soft
ENCARGADA JEFATURA
OPP - DRELM
Doy V° B°
2023/10/27 20:37:05



FLORES PASTOR Marcela
Edith FAU 20330611023 soft
DIRECTORA (e) REGIONAL
DE EDUCACION DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
Por encargo
2023/10/27 19:47:53

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2023-INT-0286296 CLAVE: DD89FA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

#JEDPA



ETAPA REGIONAL

PLAN DE TRABAJO 2023

TODO EMPIEZA AQUÍ

I. JUSTIFICACIÓN.

Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2023 en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes es la intervención pedagógica que refuerza los aprendizajes, como propósito formativo, contribuye al logro del perfil de egreso, establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica, asimismo, satisfacer las necesidades individuales y colectivos de cada estudiante deportista. De este modo, el deporte escolar está orientado a la educación integral en condiciones de igualdad, al desarrollo armónico de la personalidad, a la consecución de las condiciones físicas y de una generación de hábito deportivo que posibilite la práctica continua del deporte y lograr una forma de vida activa y saludable.

En ese sentido, los JEDPA 2023, buscan satisfacción y diversión de los escolares dentro de una competición adecuada a la edad de los participantes, tomando en cuenta los derechos de los estudiantes, como a participar en actividades del deporte escolar formativo de su agrado, a jugar y divertirse, competir en un nivel acorde a su madurez y capacidad.

Constituyéndose en el contexto actual en una actividad de soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en espacios seguros, en un ambiente de disfrute, socialización y encuentro intercultural a través del deporte.

Asimismo, en esta oportunidad nuestras y nuestros estudiantes que ocupen los primeros lugares en la Etapa Nacional, con el apoyo del IPD representan al Perú en los Juegos Sudamericanos Escolares convocados por el CONSUDE, en el cual nuestro país viene obteniendo logros importantes como referentes para las generaciones venideras.

La Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva ha elaborado el presente plan de trabajo, que establece las actividades a realizar y presupuesto a ejecutar para asegurar el adecuado desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 en la Etapa Regional que corresponde a esta dirección regional.

II. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo General

Planificar, promover, organizar y garantizar el desarrollo de los JEDPA – 2023 promoviendo el desarrollo de las capacidades y talentos de las y los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica que participan en la Etapa UGEL, Regional y Macroregional, utilizando eficientemente los recursos conferidos a la organización del mismo.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Convocar mesas de trabajo técnicas con los especialistas UGEL, DRELM, MINEDU, IPD para coordinar y articular actividades.
- 2.2.2 Convocar reuniones de trabajo con medios de comunicación y la Oficina de Comunicaciones de la DRELM para generar alianzas estratégicas que difundan y potencien el desarrollo de los JEDPA.
- 2.2.3 Sistematizar la información que se va produciendo durante el desarrollo de los JEDPA.
- 2.2.4 Gestionar las condiciones organizativas, de bioseguridad y una infraestructura deportiva adecuada para las competencias deportivas garantizando la integridad de los participantes y las condiciones para una competencia transparente.
- 2.2.5 Garantizar el acceso al uso de materiales deportivos a ser utilizados en cada disciplina que lo requiera, asegurando que los deportistas tengan una adecuada participación.
- 2.2.6 Garantizar el normal desarrollo de las competencias bajo la dirección de personal técnico calificado para conducir cada una las competencias deportivas y brindar la seguridad de la integridad física y emocional de los estudiantes.
- 2.2.7 Garantizar la organización de las competencias deportivas en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos con la participación de las y los estudiantes con matrícula vigente durante el año escolar, en el marco de atención a la diversidad.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.4 Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.5 Ley N° 29544, Modificatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.6 Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 3.7 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.8 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.9 Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 3.10 Ley N° 29988, “Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal”.
- 3.11 Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- 3.12 Decreto Supremo N° 11-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- 3.13 Resolución ministerial N° 281-2016-MINEDU, aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.

- 3.14 Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación”.
- 3.15 Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 - 2026 modificado.
- 3.16 Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”.
- 3.17 Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos”.
- 3.18 Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, que Aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA,
- 3.19 Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU, que modifica los numerales 5.3.6.2, 5.3.6.3, 5.3.6.4, 5.3.6.5, 5.4, 5.4.1, 5.4.2, 5.4.3, 5.5 y los Anexos 4 y 7 de las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA, aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU

IV. PERSONAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JEDPA.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO
01	RUBIO GUERRERO RICHARD HUMBERTO	992183502	rrubio@drelm.gob.pe	Director de la OGPEBTP
02	MARTINEZ BARRIENTOS EDUARDO WILLIAM	992475060	emartinez@drelm.gob.pe	Especialista en Educación Física - OGPEBTP
03	LÓPEZ VENTURA JANNE MARLENI	940151178	jlopez@drelm.gob.pe	Especialista de Educación Básica Especial
04	VEGA VILLAORDUÑA HETWER GUMER	990020063	hvega@drelm.gob.pe	Especialista en Educación - OGPEBTP
05	YABAR SAL Y ROSAS RUTH PATRICIA	989991366	ryabar@drelm.gob.pe	Especialista en Educación - OGPEBTP
06	VARAMATOS CHAVEZ HENRY	969613818	hveramatos@drelm.gob.pe	Especialista en seguimiento y monitoreo de Institutos de Formación Docente
07	CALERO VALDEZ AARON	982286390	acalero@drelm.gob.pe	Especialista Administrativo - OGPEBTP
08	BRAVO MELGAR OSCAR ENRIQUE DNI N.° 06124484	993515746	obravo@ipd.gob.pe	Instituto Peruano del Deporte Correo Institucional
09	AVALOS BORJA JOSÉ DANIEL DNI N.° 40001063	950859683	pedro.heredia_0@munlima.gob.pe	Subgerencia de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Lima Metropolitana

V. METAS

5.1 Etapa Regional

La distribución y participación en las competencias deportivas por categoría se establece de acuerdo a las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos aprobada por RVM N.º 073-2023-MINEDU y su modificatoria RVM N.º 082-2023-MINEDU.

Cuadro N° 01:
Meta, distribución y participación de las competencias deportivas Etapa Regional de la categoría "A" (10, 11 y 12 años).

CATEGORÍA "A" 10, 11 y 12 años		DAMAS			VARONES			TOTAL POR UGEL	TOTAL POR LAS 07 UGEL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	TOTAL	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total		
01	ATLETISMO	07	03	10	07	03	10	20	140
02	NATACIÓN	05	02	07	05	02	07	14	98
	TOTALES	12	05	17	12	05	17	34	238

Elaboración propia

La Etapa Regional acoge a 238 participantes distribuidos en la categoría "A" 24 estudiantes y 10 entrenadores/as y/o delegados/as por UGEL y por las siete UGEL 168 estudiantes y 70 entrenadores/as y/o delegados/as.

Cuadro N° 02:
Meta, distribución y participación en las competencias deportivas Etapa Regional de la categoría "B" (13 y 14 años).

CATEGORÍA "B" 13 y 14 años		DAMAS			VARONES			TOTAL POR UGEL	TOTAL POR LAS 07 UGEL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total		
01	VOLEIBOL	10	02	12	10	02	12	24	168
02	FÚTBOL	16	02	18	16	02	18	36	252
03	BÁSQUET	10	02	12	10	02	12	24	168
04	FUTSAL	10	02	12	10	02	12	24	168
05	HANDBALL	12	02	14	12	02	14	28	196
06	JUDO	08	02	10	08	02	10	20	140
07	TENIS DE MESA	02	02	04	02	02	04	08	56
10	AJEDREZ	02	02	04	02	02	04	08	56
11	ATLETISMO	14	04	18	14	04	18	36	252
11	NATACIÓN	08	02	10	08	02	10	20	140
	TOTALES	92	22	114	92	22	114	228	1596

Elaboración propia

La Etapa Regional acoge a 1596 participantes distribuidos en la categoría "A" 184 estudiantes y 44 entrenadores/as y/o delegados/as por UGEL y por las siete UGEL 1288 estudiantes y 308 entrenadores/as y/o delegados/as.

**Cuadro N° 03:
Meta, distribución y participación en las competencias deportivas Etapa
Regional de la categoría “C” (15, 16 y 17 años).**

CATEGORÍA “C” 15, 16 y 17 años		DAMAS			VARONES			TOTAL POR UGEL	TOTAL POR LAS 07 UGEL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total		
01	VOLEIBOL	10	02	12	10	02	12	24	168
02	FÚTBOL	16	02	18	16	02	18	36	252
03	TENIS DE MESA	02	02	04	02	02	04	08	56
05	ATLETISMO	16	04	20	16	04	20	40	280
06	NATACIÓN	08	02	10	08	02	10	20	140
	TOTALES	52	12	64	52	12	64	128	896

Elaboración propia

La Etapa Regional acoge a 896 participantes distribuidos en la categoría “A” 104 estudiantes y 24 entrenadores/as y/o delegados/as por UGEL y por las siete UGEL 728 estudiantes y 168 entrenadores/as y/o delegados/as.

5.2 Etapa Macroregional

La Etapa Macroregional se desarrolla del 07 al 18 de agosto en la ciudad de Ica, participan los estudiantes que ocuparon el primer puesto en las competencias deportivas de la Etapa Regional.

Cuadro N° 04:

**Meta, distribución y participación de las competencias deportivas Etapa
Macroregional de la categoría “A” (10, 11 y 12 años).**

CATEGORÍA “A” 10, 11 y 12 años		DAMAS			VARONES			CLASIFICADO DE LA ETAPA REGIONAL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	TOTAL	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	
01	ATLETISMO	07	03	10	07	03	10	20
02	NATACIÓN	05	02	07	05	02	07	14
	TOTALES	12	05	17	12	05	17	34

Elaboración propia

En la Etapa Macroregional conforman la delegación en la Categoría “A” 34 participantes distribuidos en 24 estudiantes y 10 entrenadores/as y/o delegados/as.

Cuadro N° 05:

**Meta, distribución y participación en las competencias deportivas Etapa
Macroregional de la categoría “B” (13 y 14 años).**

CATEGORÍA “B” 13 y 14 años		DAMAS			VARONES			CLASIFICADO DE LA ETAPA REGIONAL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	
01	VOLEIBOL	10	02	12	10	02	12	24
02	FÚTBOL	16	02	18	16	02	18	36
03	BÁSQUET	10	02	12	10	02	12	24
04	FUTSAL	10	02	12	10	02	12	24

05	HANDBALL	12	02	14	12	02	14	28
06	JUDO	08	02	10	08	02	10	20
07	TENIS DE MESA	02	02	04	02	02	04	08
10	AJEDREZ	02	02	04	02	02	04	08
11	ATLETISMO	14	04	18	14	04	18	36
11	NATACIÓN	08	02	10	08	02	10	20
	TOTALES	92	22	114	92	22	114	228

Elaboración propia

En la Etapa Macrorregional conforman la delegación en la Categoría "B" 228 participantes distribuidos en 184 estudiantes y 44 entrenadores/as y/o delegados/as.

Cuadro N° 06: Meta, distribución y participación en las competencias deportivas Etapa Macrorregional de la categoría "C" (15, 16 y 17 años).

CATEGORÍA "C" 15, 16 y 17 años		DAMAS			VARONES			CLASIFICADO DE LA ETAPA REGIONAL
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	Deportista	Entrenador/a Delegado/a	Total	
01	VOLEIBOL	10	02	12	10	02	12	24
02	FÚTBOL	16	02	18	16	02	18	36
03	TENIS DE MESA	02	02	04	02	02	04	08
05	ATLETISMO	16	04	20	16	04	20	40
06	NATACIÓN	08	02	10	08	02	10	20
	TOTALES	52	12	64	52	12	64	128

Elaboración Propia

En la Etapa Macrorregional conforman la delegación en la Categoría "C" 128 participantes distribuidos en 104 estudiantes y 24 entrenadores/as y/o delegados/as.

Cuadro N° 07: Meta de Estudiantes participantes de los JDEN 2023–Etapa Regional

UGEL	CATEGORÍA "A"		CATEGORÍA "B"		CATEGORÍA "C"		TOTAL
	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS	VARONES	
01	12	12	92	92	52	52	312
02	12	12	92	92	52	52	312
03	12	12	92	92	52	52	312
04	12	12	92	92	52	52	312
05	12	12	92	92	52	52	312
06	12	12	92	92	52	52	312
07	12	12	92	92	52	52	312
TOTAL	84	84	644	644	364	364	2,184

Elaboración Propia

En los JEDPA participan 2,184 estudiantes de las siete UGEL de Lima Metropolitana.

**Cuadro N° 08:
Meta de Entrenadores y delegados de los participantes de los JDEN 2022
– Etapa Regional**

UGEL	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"		TOTAL
	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	
01	06	04	22	22	12	12	78
02	06	04	22	22	12	12	78
03	06	04	22	22	12	12	78
04	06	04	22	22	12	12	78
05	06	04	22	22	12	12	78
06	06	04	22	22	12	12	78
07	06	04	22	22	12	12	78
TOTAL	42	28	154	154	84	84	546

Elaboración Propia

En los JEDPA participan 546 entrenadores (as) y delegados (as) de las siete UGEL de Lima Metropolitana.

VI. ACTIVIDADES A EJECUTAR LA COMISIÓN DRELM

6.1 Etapa UGEL

En el desarrollo de las competencias deportivas en la jurisdicción de cada Unidad de Gestión Educativa Local.

- Monitoreo a las acciones realizadas en la implementación y desarrollo de los JEDPA – Etapa UGEL.
- Apoyo técnico con coordinadores deportivos y sistematizador en el desarrollo de los JEDPA – Etapa UGEL.

6.2 Etapa Regional - Inter UGEL

6.2.1 Actividades a realizar para la organización de la etapa regional

- Elaboración de Plan de Trabajo, Documentos de Gestión, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas.
- Elaboración de proyecto de Resoluciones Directorales Regionales para: Aprobación del Plan de Trabajo, Conformación de Comisiones.
- Reuniones de trabajo con especialistas MINEDU, Directores de I.E. emblemáticas, instituciones públicas y privadas.
- Identificación y gestión de instalaciones deportivas para el desarrollo de los JEDPA.
- Elaboración de Cronograma de los JEDPA – Etapa Regional.
- Contratación de servicios de personal de apoyo para la organización y desarrollo de los JEDPA, árbitros, personal de seguridad, limpieza, servicios médicos, ambulancias, alquiler de equipos, acondicionamiento de locales y transportes.
- Adquisición y distribución de refrigerios, útiles de escritorio y medallas.
- Gestión de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los JEDPA.
- Planificación y ejecución de la inauguración de los JEDPA – Etapa

- Regional.
- Ejecución de los JEDPA de acuerdo al cronograma establecido.
 - Elaboración de proyecto de Resolución Directoral Regional para Acreditación de Ganadores - Etapa Regional a la Macro Regional **del 18 al 22 de agosto**.
 - Elaboración de reportes e informes de la organización y desarrollo de los JEDPA **del 05 al 12 de setiembre** la categoría "B" al finalizar la competencia deportiva de la categoría Macroregional.
 - Reunión con delegados y entrenadores ganadores para la Etapa Macroregional **del 18 al 21 de agosto**.
 - Recojo, sistematización y procesamiento de la información sobre la implementación de los JEDPA.
 - Informe a la DEFID de la realización de los JEDPA Etapa Regional

6.2.2 De los estudiantes:

Asegurar el desarrollo de la Etapa regional de las categorías A, B y C, donde participan los equipos y deportistas ganadores en la etapa UGEL de Lima Metropolitana, clasificadas en las diversas disciplinas deportivas individuales y colectivas para la Etapa Regional:

**Cuadro N° 09:
Disciplinas deportivas - estudiantes por categoría y género Etapa Regional**

DISCIPLINAS DEPORTIVAS - PARTICIPANTES POR CATEGORÍA Y GÉNERO								
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	SEDE DEPORTIVA ESCENARIOS	HORARIO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS	GENERO	CATEGORÍAS			TOTAL PARTICIPANTES POR DRELM
					A	B	C	
1	VÓLEIBOL	IE N.° 0040HIPOLITO UNANUE Av. Elvira García y García s/n - U.V. Mirones	09:00 a 17:00	DAMAS		10	10	140
				VARONES		10	10	140
2	FÚTBOL	I.E. N° 1070 MELITÓN CARBAJAL IE. N.° 1120 PEDRO ADOLFO LABARTHE EFFIO	09:00 a 17:00	DAMAS		16	16	224
				VARONES		16	16	224
3	BÁSQUET	COLISEO EDUARDO DIBÓS Av. Angamos Este 2681	09:00 a 17:00	DAMAS		10		70
				VARONES		10		70
4	FUTSAL	COMPLEJO POLIDEPORTIVO LIMATAMBO Av. Malachowski 560 Torres de Limatambo	09:00 a 17:00	DAMAS		10		70
				VARONES		10		70
5	HANDBALL	LEGADO - VIDENA (Puerta 1) Av. del Aire San Luis	09:00 a 17:00	DAMAS		12		84
				VARONES		12		84
6	JUDO	NIPPI Calle Simón Condori 264 Pueblo Libre 15083	09:00 a 17:00	DAMAS		8		8
				VARONES		8		8
7	TENIS DE MESA	LEGADO - VIDENA (Puerta 1) Av. del Aire San Luis	09:00 a 17:00	DAMAS		2	2	28
				VARONES		2	2	28
8	AJEDREZ	AUDITORIO DRELM - Jr. Julián Arce N° 412 La Victoria	09:00 a 17:00	DAMAS		2		14
				VARONES		2		14
9	ATLETISMO	LEGADO - VIDENA (Puerta 10) Av. Canadá San Luis	09:00 a 17:00	DAMAS	7	14	16	259
				VARONES	7	14	16	259
10	NATACIÓN	FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE NATACIÓN	09:00 a 17:00	DAMAS	5	8	8	147
				VARONES	5	8	8	147
Total de estudiantes					168	1,288	728	2,184

Elaboración Propia

En la Etapa Regional participan 2088 estudiantes clasificados de la Etapa UGEL, distribuidos en la categoría "A" participan 168 estudiantes; en la categoría "B" participan 1288 estudiantes y en la categoría "C" participan 728 estudiantes.

6.2.3 De los Entrenadores (as) y Delegados (as)

Asegurar y garantizar la participación de los entrenadores (as) y delegados (as) acreditados (as) en las competencias deportivas de la Etapa Regional

Cuadro N° 10:

Entrenadores y delegados participantes por categoría y género Etapa Regional

ENTRENADORES Y DELEGADOS PARTICIPANTES POR CATEGORÍA Y GÉNERO									
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	GENERO	CATEGORÍAS						TOTAL PARTICIPANTES POR DRELM
			A		B		C		
			ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	ENTRENADOR	DELEGADO	
1	VÓLEIBOL	DAMAS			1	1	1	1	28
		VARONES			1	1	1	1	28
2	FÚTBOL	DAMAS			1	1	1	1	28
		VARONES			1	1	1	1	28
3	BÁSQUET	DAMAS			1	1			14
		VARONES			1	1			14
4	FUTSAL	DAMAS			1	1			14
		VARONES			1	1			14
5	HANDBALL	DAMAS			1	1			14
		VARONES			1	1			14
6	JUDO	DAMAS			1	1			14
		VARONES			1	1			14
7	TENIS DE MESA	DAMAS			1	1	1	1	28
		VARONES			1	1	1	1	28
8	AJEDREZ	DAMAS			1	1			14
		VARONES			1	1			14
9	ATLETISMO	DAMAS	2	1	2	2	2	2	77
		VARONES	2	1	2	2	2	2	77
10	NATACIÓN	DAMAS	1	1	1	1	1	1	42
		VARONES	1	1	1	1	1	1	42
TOTALES			6	4	22	22	12	12	546

Elaboración Propia

En la Etapa Regional participan 546 entrenadores (as) y delegados (as) que ocuparon el primer puesto con su delegación deportiva en las competencias de la Etapa UGEL

6.2.4 Etapa Macroregional – Inter Regiones

Participan los estudiantes de la etapa Macroregional de acuerdo a las bases de los juegos los equipos y deportistas ganadores de la categoría “A”, “B” y “C” en los siguientes deportes:

En la Categoría “A” (estudiantes de “10, 11 y 12 años de edad), las

disciplinas deportivas: Atletismo y natación.

En la Categoría “B” (estudiantes de “13 y 14 años de edad), las disciplinas deportivas: Voleibol, fútbol, básquet, futsal, handball, judo, tenis de mesa, ajedrez, atletismo y natación.

En la Categoría “C” (estudiantes de “15, 16 y 17 años de edad), las disciplinas deportivas: Voleibol, fútbol, tenis de mesa, ajedrez, atletismo y natación.

- Contratación y monitoreo de servicios de Alimentación y Transporte para los ganadores que representan a la DRELM en la Etapa Macroregional.
- Acompañamiento a la delegación que participará y representará a nuestra región en la Etapa Macroregional en la Región Ica por integrantes de la Comisión organizadora y responsables de la organización de los JEDPA Regional.

Cuadro N° 11:

Disciplinas deportivas – estudiantes, entrenadores (as) y delegados (as) participantes por categoría y género en la Etapa Macroregional

DISCIPLINAS DEPORTIVAS – PARTICIPANTES POR CATEGORÍA Y GÉNERO											
N°	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	GENERO	CATEGORÍAS			TOTAL DEPORTISTAS POR DRELM	ENTRENADORES Y DELEGADOS			TOTAL ENTRENADORES DELEGADOS POR DRELM	TOTAL PARTICIPANTES POR DRELM
			A	B	C		A	B	C		
1	VÓLEIBOL	DAMAS		10	10	20		2	2	4	24
		VARONES		10	10	20		2	2	4	24
2	FÚTBOL	DAMAS		16	16	32		2	2	4	36
		VARONES		16	16	32		2	2	4	36
3	BÁSQUET	DAMAS		10		10		2		2	12
		VARONES		10		10		2		2	12
4	FUTSAL	DAMAS		10		10		2		2	12
		VARONES		10		10		2		2	12
5	HANDBALL	DAMAS		12		12		2		2	14
		VARONES		12		12		2		2	14
6	JUDO	DAMAS		8		8		2		2	10
		VARONES		8		8		2		2	10
7	TENIS DE MESA	DAMAS		2	2	4		2	2	4	8
		VARONES		2	2	4		2	2	4	8
8	AJEDREZ	DAMAS		2		2		2		2	4
		VARONES		2		2		2		2	4
9	ATLETISMO	DAMAS	7	14	16	37	3	4	4	11	48
		VARONES	7	14	16	37	3	4	4	11	48
10	NATACIÓN	DAMAS	5	8	8	21	2	2	2	6	27
		VARONES	5	8	8	21	2	2	2	6	27
Total de estudiantes			24	184	104	312	10	44	24	78	390

- Informe a DEFID de la participación de la Etapa Macroregional de los JEDPA.

VII. DEL PRESUPUESTO

7.1 Presupuesto desagregado

Se ha elaborado un presupuesto que cubre las necesidades priorizadas de acuerdo a nuestra realidad regional, asimismo, se ha previsto cubrir los gastos de alimentación y transporte para la delegación que representará a la región en los JEDPA 2023 – Etapa Macroregional.

Cuadro N° 12:

Presupuesto recibido (PIA) y planificado (PIM) para la Ejecución de la Etapa Regional de los JEDPA 2023

ESPECIFICA DE GASTO	PIA 2019
ETAPA REGIONAL	157,530.00
2.3.1.1.1.1. Alimentos y bebidas para consumo humano (Agua y cereal en barra para los deportistas participantes - de cada sede)	16,437.60
2.3.1.2.1.1 Prendas diversas	6,479.40
2.3.1.9.1.2. Materiales Deportivos	1200.00
2.3.1.99.1.4 Símbolos, distintivos y condecoraciones (Medallas de metal)	6,813.00
2.3.2.3.1.1. Servicio de limpieza - limpieza de locales y/o escenarios	14,000.00
2.3.2.7.1.1.6 Servicio de impresiones en general	9,000.00
2.3.2.9.1.1 Servicio de Arbitraje de deportes (todas las disciplinas y categorías – federados)	49,000.00
2.3.2.9.1.1 Coordinadores Deportivos para las competencias y sedes	15,000.00
2.3.2.7.9.99. Servicio de traslado asistido mediante ambulancia para cubrir emergencias y urgencias médicas	39,600.00
	115,855.00
2.3.2.7.9.99. Servicio de transporte y traslado de personal	30,000.00
2.3.2.1.2.2 Viáticos	84,020.00
2.3.2.1.2.99 Viajes domésticos	9,500.00
	S/ 281,050.60

Elaboración Propia

A continuación, se muestra el presupuesto desagregado por rubro, para desarrollar los JEDPA 2023:

Cuadro N° 13:

Presupuesto para Adquisición de Alimentos para los JEDPA 2023 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Alimentos y bebidas para consumo humano (Agua y cereal en barra para los deportistas participantes - de cada sede)	2.3.1.1.1.1.	Unidad	4,566	3.60	16,437.60
TOTAL					16,437.60

Elaboración Propia

Cuadro N° 14:

Presupuesto para Adquisición de Alimentos para los JEDPA 2023 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Prendas diversas	23.1.2.1.1.	Unidad	1	6,479.40	6,479.40
					6,479.40

Elaboración Propia

Cuadro N° 15:

Presupuesto para Materiales Deportivos para los JEDPA2022 – Etapa Regional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Materiales Deportivos: Pelotas de fútbol	2.3.1.9.1.2.	UND	2	120.00	240.00
Materiales Deportivos: pelotas de Futsal	2.3.1.9.1.2.	UND	2	120.00	240.00
Materiales deportivos: pelotas de Balonmano	2.3.1.9.1.2.	UND	2	120.00	240.00
Materiales deportivos: pelotas de Basketbol	2.3.1.9.1.2.	UND	2	120.00	240.00
Materiales deportivos: pelotas de Voleibol	2.3.1.9.1.2.	UND	2	120.00	240.00
					1200.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 16:

Presupuesto para Premiación de la Etapa Regional delos JEDPA 2023

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Símbolos, distintivos y condecoraciones (Medallas de metal)	2.3.1.99.1.4.	Unidad	757	9.00	6,813.00
					6,813.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 17:

Presupuesto para Contratación de Servicio de apoyo técnico en mantenimiento para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de limpieza - limpieza de locales y/o escenarios.	2.3.2.3.1.1	Servicio	1	14,000.00	14,000.00
TOTAL					14,000.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 18:

Presupuesto para Contratación de Servicio de impresiones en general para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de impresiones en general.	2.3.2.7.1.1.6	Servicio	1	9,000.00	9,000.00
TOTAL					9,000.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 19:

Presupuesto para Contratación de Servicio de apoyo técnico en mantenimiento para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional.

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Arbitraje Ajedrez - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	2,000.00	2,000.00
Arbitraje Atletismo - Paratletismo todas las categorías - federados	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	4,800.00	5,500.00
Arbitraje Natación - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	4,800.00	5,000.00
Arbitraje Tenis de Campo - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	1,300.00	1,300.00
Arbitraje Tenis de Mesa - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	4,000.00	4,000.00
Arbitraje Judo - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	1,300.00	1,300.00
Arbitraje Karate - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	1,300.00	1,300.00
Arbitraje Básquet bol- todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	5,900.00	5,900.00
Arbitraje Fútbol - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	5,900.00	5,900.00

Arbitraje Voleibol - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	5,900.00	5,900.00
Arbitraje Futsal - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	5,900.00	5,900.00
Arbitraje Hándbol - todas las categorías	2.3.2.9.1.1	Servicio	1	5,900.00	5,900.00
TOTAL					49,000.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 20:

Presupuesto para Contratación de Terceros para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Coordinadores Deportivos para las competencias y sedes	2.3.2.7.9.99.	Servicio	5	3,000.00	15,000.00
TOTAL					15,000.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 21:

Presupuesto para Contratación de Servicios Paramédico para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de traslado asistido mediante ambulancia para cubrir emergencias y urgencias médicas.	2.3.2.7.9.99	Servicio	1	39,600.00	39,600.00
TOTAL					39,600.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 22:

Presupuesto para Contratación de Servicio de Movilidad para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Servicio de transporte y traslado de personal.	2.3.2.7.1.1.6	Servicio	1	30,000.00	30,000.00
TOTAL					30,000.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 23:

Presupuesto para Contratación de Viáticos para ganadores de los JEDPA 2023 – Etapa Regional para participar en la Etapa Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Viáticos.	2.3.2.1.2.2	Servicio	1	84,020.00	84,020.00
TOTAL					84,020.00

Elaboración Propia

Cuadro N° 24:

Presupuesto para Contratación de Servicio de Movilidad para los JEDPA 2023 – Etapa Regional y Macroregional

RUBROS	ESPECIFICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL S/.
Viajes domésticos	2.3.2. 1.2.99	Servicio	1	9,500.00	9,500.00
TOTAL					9,500.00

Elaboración Propia

VIII. COMISIÓN ORGANIZADORA EN LA ETAPA REGIONAL

La comisión organizadora de la etapa Regional se constituye mediante Resolución Directoral Regional y está conformada de la siguiente manera:

8.1 Conformación de la Comisión Organizadora en la Etapa Regional

La comisión organizadora de la etapa Regional se constituye mediante Resolución Directoral Regional y está conformada de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO	Presidente
EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS	Miembro
JANNE MARLENI LÓPEZ VENTURA	Miembro
OSCAR ENRIQUE BRAVO MELGAR	Miembro
JOSÉ DANIEL AVALOS BORJA	Miembro

8.2 Conformación de Sub Comisión Organizadora en la Etapa Regional

La Sub comisión se organiza por la necesidad de apoyo a la planificación de la organización de la Etapa regional y planificación para la participación de la Etapa Macroregional con las y los estudiantes que ocupan el primer puesto en las diversas competencias deportivas.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO
01	VEGA VILLAORDUÑA HETWER GUMER	990020063	hvega@drelm.gob.pe	Especialista en Educación - OGPEBTP
02	YABAR SAL Y ROSAS RUTH PATRICIA	989991366	ryabar@drelm.gob.pe	Especialista en Educación - OGPEBTP
03	VARAMATOS CHAVEZ HENRY	969613818	hveramatos@drelm.gob.pe	Especialista en seguimiento y monitoreo de Institutos de Formación Docente
04	CALERO VALDEZ AARON	982286390	acalero@drelm.gob.pe	Especialista Administrativo - OGPEBTP

8.2.1 La Sub Comisión organizadora estará acompañando a las delegaciones deportivas para asegurar la estadía y participación de los deportistas de los deportes individuales y colectivos a la ciudad de Ica, lugar donde se celebra la Macroregional.

8.2.2 Los Responsables de la organización deberán acompañar a las delegaciones deportivas para asegurar la estadía y las gestiones correspondiente que demande la participación de las y los deportistas de los deportes individuales y colectivos que participan en la Etapa Macroregional.

8.3 Conformación de la Comisión de Justicia de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA 2022 para la Etapa Regional

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CLELIA ALIONKA ATALA TICERAN Especialista Pedagógica en Supervisión	Presidente
WILFREDO JOSE GERONIMO MEZA Especialista Legal de la Oficina de Asesoría jurídica	Miembro
MICHAEL BASILIO POMA Jefe (e) de recursos Humanos	Miembro

IX. CRONOGRAMA.

Los JEDPA 2023 se desarrollan de forma descentralizada a nivel nacional, teniendo a las II.EE., UGEL y Direcciones generales regionales de Educación, como instancias educativas que organizan, promueven y desarrollan los JEDPA en su jurisdicción, conforme se muestran los plazos de referencia para el desarrollo de las competencias internas en cada etapa:

ETAPAS	CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS				
	INSCRIPCIONES	COMPETENCIAS POR			EMISIÓN DE RESOLUCIÓN
		CATEGORÍAS			
		A	B	C	
Etapa UGEL	Desde la aprobación de las bases hasta el 16 de junio	Del 17 de junio al 21 de julio			Del 22 de julio al 04 de agosto
Etapa regional		Del 07 al 18 de agosto			Del 18 al 22 de agosto
Etapa Macro regional		Del 26 de agosto al 06 de setiembre			Del 04 al 08 de setiembre
Etapa Nacional		Del 21 al 28 de octubre			

Para la Etapa Regional participaran equipos y deportistas ganadores de la Etapa UGEL en las disciplinas deportivas colectivas e individuales de las categorías “A”, “B” y “C”, tal como se muestra en el gráfico 01.

Comentario:

Los equipos y deportistas ganadores de la etapa Regional de la categoría “A” “B” y “C”, participan en la Etapa Macrorregional – Inter Regiones.

X. ANEXOS

- Anexo 01: Cronograma planificado para el desarrollo de los JEDPA 2023 – Etapa Regional
- Anexo 02: Ficha Técnica de Programación de Presupuesto de los JEDPA 2023.
- Anexo 03: Ficha Técnica de Ejecución presupuestal de los JEDPA 2023 (Detalle de los requerimientos para la ejecución de los JEDPA: DRELM).

EDUARDO WILLIAM MARTINEZ BARRIENTOS
Especialista en Educación
OGPEBTP - DRELM

RICHARD H. RUBIO GUERRERO
Director de Gestión Pedagógica -DRELM



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1: CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DE LA ETAPA REGIONAL DE LOS JEDPA 2023

Table with columns for Disciplinas Deportivas, Genero, Categorías, Cronograma Categoría "B" - "C" (Agosto and Setiembre), Horario, and Escenarios Deportivos. Includes a total row at the bottom.

Elaboración: Propia.

- La DRELM en la Etapa Regional acoge a 2,184 estudiantes que ocuparon el primer lugar en las diversas disciplinas deportivas desarrollada en la Etapa UGEL; distribuidos en la Categoría "A" entre damas y varones 168 estudiantes, en la Categoría "B" entre damas y varones 1,288 estudiantes y en la Categoría "C" entre damas y varones 728 estudiantes, COMUNICADO 1
• Reunión Técnica de Deportes Colectivos: Se realizará el día jueves 03 de agosto en el auditorio de la DRELM de 09:00 a 14:00 horas.
• Reunión Técnica de Deportes Individuales: Se realizará en el mismo escenario y día de la competencia, media hora antes del inicio del calentamiento respectivo de los participantes.